



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once horas), del día 23 (veintitrés) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N. EA-913005999-N10-2023**, referente a la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio César Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la L.A. Adriana Alcántara González.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante. L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el L.C. Martín Josué Téllez Palma.
Área Solicitante. L.C. José Eduardo Salinas Córdoba, Encargado del Departamento de Servicios Generales, Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez.
Área Solicitante. Ing. Daniela Sartillo Salazar, Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua.
Área Solicitante. Ing. Ricardo Olaf Bautista De La Peña, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.
Área Solicitante. Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Director de Abasto y Plantas de Tratamiento, Representado por la Lic. Joanna Karina Paz Carrasco.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

<p style="text-align: center;">Área Solicitante. Ing. Luz Verónica Tovar Escorza, Encargada de Plantas de Tratamiento de Agua Residual, Representada por el C. Eric Yael Roldán Suárez.</p>
<p style="text-align: center;">Área Solicitante. Ing. Rita Arredondo Rivera, Encargada del Laboratorio de la CAASIM.</p>
<p style="text-align: center;">Asesor L.A. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>
<p style="text-align: center;">Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara, Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>
<p style="text-align: center;">Asesor Normativo Secretaría de Contraloría</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
Grupo Puccu, S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas de la 1 a la 49.</p> <p>No se le adjudican las partidas 30 y 42 por no ser el precio más bajo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 2.7, inciso A) de las Bases de la presente Licitación.</p>
Construcciones Teksare, S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas 1, 2, 12, 23, 26, 30, 31, 40, 44 y 47.</p> <p>No cumple técnicamente: En las partidas 3, de la 6 a la 10, 13, de la 16 a la 22, 33, 34, 38, 43, 45, 46 y 48 ya que, en su ficha técnica, la imagen que presenta no corresponde al bien ofertado. En la partida 5 en su ficha técnica indica presentación de 1kg y se solicita de 100 gramos; en la partida 11 en su ficha técnica indica presentación de 2.5 litros y se solicita de 1 litro; en la partida 14 y 32 en su ficha técnica, la imagen que presenta corresponde a un reactivo líquido; en la partida 15 en su ficha técnica, la imagen corresponde a 3 diferentes reactivos; en las partidas 24, 25 y 49 en su ficha técnica la imagen que presenta no corresponde a la marca ofertada en su propuesta; en la partida 35 en su ficha técnica, la imagen que presenta indica presentación de 10 gramos y se solicita de 25 gramos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 58 párrafo Segundo y numeral 2.7 inciso A) de las Bases de la presente Licitación, Documento IV, párrafo V y Nota número 4 del Anexo I de las Bases de la presente Licitación.</p> <p>No cotiza: Las partidas 4, 27, 28, 29, 36, 37, 39, 41 y 42.</p> <p>Sin embargo, se desecha su proposición en razón de que, presenta una factura con una persona moral que no corresponde al suministro de sustancias químicas, por lo que no acredita experiencia sobre los bienes ofertados, incumpliendo con lo dispuesto en la Nota número 2, sexto punto, del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación, además menciona en su propuesta una garantía de 12 (doce) meses, mientras que se solicita una garantía de 7 (siete) días, además de no incluir los incisos correspondientes a la reposición de las sustancias químicas que presenten defectos de fabricación y vicios ocultos, incumpliendo con lo dispuesto en la Nota número 3 del Anexo I de las Bases de la presente Licitación.</p>

Cloro de Hidalgo, S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas 28, 29, 30 y 42.</p> <p>No cotiza: Las partidas de la 1 a la 27, de la 31 a la 41 y de la 43 a la 49.</p> <p>No se le adjudican las partidas 28 y 29 por no ser el precio más bajo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 2.7, inciso A) de las Bases de la presente Licitación.</p>
--------------------------------	---

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña (Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-917-2024	22/05/2024
Director de Abasto y Plantas de Tratamiento	Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya (Director de Abasto y Plantas de Tratamiento)		
Dirección Comercial	L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)		
Dirección de Administración y Finanzas	M.B.A. Franco Aguilar García (Director de Administración y Finanzas)		

Emitido el Dictamen por parte de las áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GRUPO PUCCU, S.A. DE C.V.** en las partidas de la no. 1 a la 29, de la 31 a la 41 y de la 43 a la 49, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$1,389,008.71** (Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ocho Pesos 71/100 M.N.) y un importe máximo con IVA incluido de **\$2,993,980.30** (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil, Novecientos Ochenta Pesos 30/100 M.N.), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudica al licitante **CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.** en las partidas no. 30 y 42, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$2,111,708.10** (Dos Millones Ciento Once Mil Setecientos Ocho Pesos 10/100 M.N.) y un importe máximo con IVA incluido de **\$5,279,246.76** (Cinco Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 76/100 M.N.), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

Se les informa a los licitantes **GRUPO PUCCU, S.A. DE C.V.** y **CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.** que deberán presentarse el próximo 29 (veintinueve) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAASIM para la firma del contrato

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

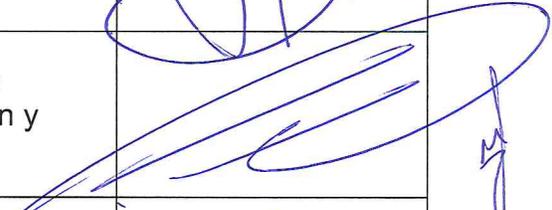
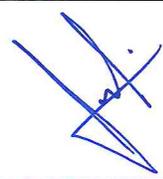
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Visto Bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

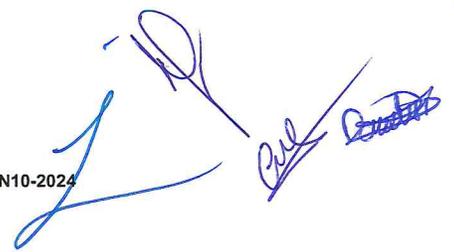
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

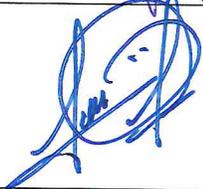
La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la L.A. Adriana Alcántara González.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	



<p align="center">Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda.</p>	<p align="center">Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p align="center">No se presentó</p>
<p align="center">Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	<p align="center">Directora de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p align="center">Área Solicitante. L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el L.C. Martín Josué Téllez Palma.</p>	<p align="center">Directora Comercial</p>	
<p align="center">Área Solicitante. L.C. José Eduardo Salinas Córdova, Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez</p>	<p align="center">Encargado del Departamento de Servicios Generales</p>	
<p align="center">Área Solicitante. Ing. Daniela Sartillo Salazar.</p>	<p align="center">Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua</p>	
<p align="center">Área Solicitante. Ing. Ricardo Olaf Bautista De La Peña, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.</p>	<p align="center">Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo</p>	
<p align="center">Área Solicitante. Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representado por la Lic. Joanna Karina Paz Carrasco.</p>	<p align="center">Director de Abasto y Plantas de Tratamiento</p>	
<p align="center">Área Solicitante. Ing. Luz Verónica Tovar Escorza, Representada por el C. Eric Yael Roldán Suárez.</p>	<p align="center">Encargada de Plantas de Tratamiento de Agua Residual</p>	
<p align="center">Área Solicitante. Ing. Rita Arredondo Rivera</p>	<p align="center">Encargada del Laboratorio de la CAASIM.</p>	<p align="center">No se presentó</p>

<p align="center">Asesor L.A. Isaú Benítez Romero.</p>	<p align="center">Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p align="center">Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara.</p>	<p align="center">Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p align="center">Asesor Normativo</p>	<p align="center">Secretaría de Contraloría.</p>	<p align="center">No se presentó</p>

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
<p align="center">Grupo Puccu, S.A. de C.V. Representado por Israel Ibarra Ruiz</p>	
<p align="center">Construcciones Teksare, S.A. de C.V. Representado por Erick López Kiel</p>	
<p align="center">Cloro de Hidalgo, S.A. de C.V. Representado por Azael Gaspar Flores</p>	